



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

82 / 2018 / SEC

DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 30 DE MAYO DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **30 de MAYO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 4/18, Sesión Ordinaria de 25 de abril.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. Ratificación Decreto nº 737/2018 de 7 de mayo, de modificación del acuerdo de Pleno de 28.03.18 de solicitud de subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: Modificación de créditos Nº 2/2018 del presupuesto del OAL Patronato Mpal. de Deportes de 2018.
4. HACIENDA: Aprobación expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del OAL Patronato Mpal. de Deportes. Ejercicio 2018 (Nº 1/2018).
5. CONTRATACIÓN: Dejar sin efecto el Registro Voluntario de Licitadores del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
6. CONTRATACIÓN: Cesión del contrato de explotación del aparcamiento subterráneo del Mercado Municipal de Abastos.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7. URBANISMO: Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la gestión de la actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig

CSV*: 11777131463572651573

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

(Alicante) y para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2018 para esta actuación.

8. URBANISMO: Aprobación inicial Modificación de la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad.

SERVICIOS AL CIUDADANO

9. SANIDAD: Formalización de la adhesión al IV Plan de Salud 2016-2020 de la Comunidad Valenciana.

10. CULTURA: Denominación de calles "Plaza del Maestro Joaquín Rodríguez"

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (1^{er} Trimestre 2018)

13. Dar cuenta del informe Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (1^{er} Trimestre 2018)

14. Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 31 de marzo de 2018.

15. Dar cuenta del informe de Intervención N° 180 I.I 70/2018 de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de valoración de la regla de gasto con motivo de la modificación de créditos N° 11.2018.2.I.

16. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 12 de abril al 15 de mayo de 2018.

17. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

18. Mociones, en su caso.

19. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11777131463572651573

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).